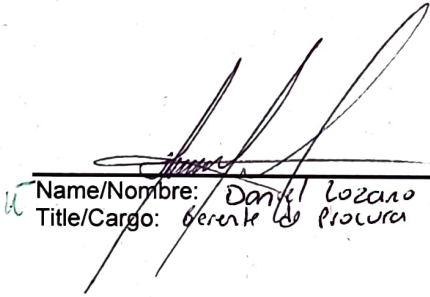


PODER PARA ASUNTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El suscrito, Daniel Lozano Escobar actuando en representación legal de **SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. - OLIMPICA S.A.**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia, identificada con NIT No. 890107487-3, con domicilio en Barranquilla, Atlántico, Colombia, debidamente facultado, nombra por el presente a ALICIA LLOREDA y/o ANA MARÍA CASTRO y/o GUSTAVO TAMAYO, debidamente identificados con la T.P. No. 53215, 94951, 37172, respectivamente, con oficinas en la Calle 72 No. 5-83, piso 6o., Bogotá, Colombia, como apoderados para los asuntos de propiedad industrial presentes y futuros, quedando especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas administrativas, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, presentar solicitudes, declaraciones, peticiones, renovaciones, recursos de ley y desistimientos, formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes y los registros, presentar oposiciones y apelaciones, instaurar cancelaciones totales o parciales, renunciar total o parcialmente a los registros, recibir notificaciones, pagar las tasas oficiales y efectuar todo otro pago determinado por la ley, conciliar, transar, desistir, someter a árbitros, sustituir este poder, llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses.

Asimismo, facultamos a los doctores ALICIA LLOREDA y/o ANA MARÍA CASTRO y/o GUSTAVO TAMAYO para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado el día 10 de Noviembre de (2023)


Name/Nombre: Daniel Lozano
Title/Cargo: Gerente de Procura